

8. SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CONDICION DE RIESGO DE PREDIOS

Trámite o servicio:

SOLICITUD DE CERTIFICADO CONDICION DE RIESGO DE PREDIOS

Descripción:

Es el documento que certifica la condición de un predio respecto de las zonas de amenazas naturales determinadas por el PBOT- (Plan Básico de Ordenamiento Territorial)

Dirigida a:

A propietarios de los predios

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio

1. Registro en la plataforma "Trámites en Línea" a través del link <https://cajica.gov.co/tramites-en-linea/#> ó <https://tel-cajica.com/>
2. Completar información, que se encuentra en el recibo del impuesto predial año vigente.
3. Copia de consignación de recibo de pago de radicación que se puede realizar en línea PSE o descargar del aplicativo para pago en entidad bancaria.
4. Recibo de pago del impuesto predial año vigente.

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. Radicar por medio electrónico a través de la plataforma de tramites en línea <https://tel-cajica.com/>
2. **Nota 1:** El usuario también puede solicitar la certificación a través del correo ventanillapgrs-alcaldia@cajica.gov.co, ó en radicar en físico en la ventanilla de atención al usuario diligenciando el formato de solicitud de certificados y adjuntando los documentos allí indicados

En caso de no contar con los documentos requeridos para adelantar el trámite, se informa al usuario, en caso de que el usuario insista este trámite se debe radicar bajo insistencia.

Nota 2: Las solicitudes radicadas por medios diferentes a la plataforma "Trámites en Línea" serán registradas por personal adscrito a la Secretaría en dicha plataforma.

3. La Secretaría de Planeación lo notificará de la certificación en el término de 15 días hábiles.

Tiempo de respuesta al ciudadano

Días hábiles: 15 días